



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

---

Salta, 8 de octubre de 2020

NOTA CD N° 07/2020

Sres. Miembros del  
Consejo Directivo:

Por indicación del Señor Decano, me dirijo a ustedes a efectos de citarlos a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 06/20**, a realizarse el **martes 13 de octubre** del año en curso, a horas 16:00, en forma virtual, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Informe Decano

#### 2. Asuntos Entrados

**2.1) Res. DECECO N° 156/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por finalizada las funciones de la Esc. Patricia Noemí Pomares en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Societario de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Tartagal.

**2.2) Res. DECECO N° 265/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6550/10): Resuelve:** Designar en carácter de temporario al Cr. Jorge Alberto Paganetti en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II de la Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Salta. Otorgar licencia sin goce de haberes al citado docente en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la idéntica asignatura.

**2.3) Res. DECECO N° 261/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6894/16 - 6546/13): Resuelve:** Tener por finalizadas las funciones del Lic. Oscar Luis Mauri, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, ambos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta.

**2.4) Res. DECECO N° 277/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por designado al Ing. Maximiliano Panza Matulovich en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Matemática III" de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

**2.5) Res. DECECO N° 280/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7056/19): Resuelve:** Establecer como actividades administrativas académicas prioritarias en el ámbito de



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

esta Facultad la Confirmación de Inscripción de los aspirantes a ingresar en esta Unidad Académica en el período académico 2020, los cambios de carrera y de plan de estudios; las inscripciones en carreras paralelas con sus respectivas solicitudes de equivalencias correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2020 y el trámite de Expedición de Diplomas de los alumnos egresados de las carreras de la Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido en las Res. R N° 454/08 y N° 138/09 mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento o distanciamiento social por la Pandemia COVID 19. Aprobar la implementación de procedimientos extraordinarios que se indican como Anexo I y II para la presentación digital de documentación relacionada el ingreso a las carreras, cambios de carrera y plan de estudios. (Para vista completa ingresar al Boletín Oficial)

**2.6) Res. DECECO N° 299/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Néstor Francisco Vicco en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Costos de la Sede Regional Tartagal. Agradecer al Profesor Vicco el empeño y dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante tantos años de labor en esta Facultad.

**2.7) Exptes. N° 6763/19 - N° 6776/19 - N° 6892/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la prórroga de designaciones interinas de los Directores de Carrera de Contador Público Nacional (Salta y Tartagal), Licenciatura en Administración (Sede Salta) en el marco de la Res. CD -ECO N° 404/19 (Proyecto de Resolución).

**2.8) Expte. N° 6316/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Calendario Académico Único año 2020 de esta Unidad Académica - alcances del mismo (Res. DECECO N° 199/20 y CD-ECO N° 146/20)

**3. Actas de Consejo Directivo:** Reunión Ordinaria N° 4/20

**4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

**Comisión Docencia, Investigación y Disciplina**

**4.1) Expte. N° 7056/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Establece excepcionalidad para el cursado de materias correspondientes al segundo cuatrimestre del período académico 2020 para las carreras que se dictan en la Facultad.

Despacho N° 116/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 66/68, por el cual se establece excepcionalmente que para el cursado de materias correspondientes al segundo cuatrimestre del período académico 2020 los alumnos podrán tener aprobadas o regulares las asignaturas exigidas solo como aprobadas por los Regímenes de correlatividades sancionados por las Res. CS N° 588/17, CS N° 320/03 y CS N° 322/03 - Planes de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, respectivamente CS 440/18, CS 442/18 - Regímenes de Correlatividades de los Planes de Estudio 2019 de Contador Público Nacional, Sede Salta y Sede Regional Tartagal y Sede Regional*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

*Metán - Rosario de la Frontera, respectivamente: CS N° 240/07 y CS N° 521/13 - Planes de Estudios 2017 y 2013 de las carreras de pregrado Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria y Técnico Universitario en Gestión de Turismo respectivamente, de esta Facultad, quedan excluidos aquellos seminarios que requieran una cantidad de materias aprobadas como régimen de regularidad. Establecer que para rendir exámenes finales de las materias correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo académico 2020, cursadas en el marco de lo dispuesto por el Art. 1 de la presente resolución, los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas exigidas como tal por los Regímenes de correlatividades antes indicados.*

**4.2) Expte. N° 6723/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado de la tercera cohorte de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria destinada al Personal No Docente de esta Universidad.

Despacho N° 122/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Autorizar el dictado de la tercera cohorte para la carrera de referencia. Encomendar a Rectorado la inclusión del costo financiero de la planta docente temporaria y de los gastos de funcionamiento en la Distribución de Créditos del Ejercicio 2021*

**4.3) Expte. N° 6307/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Actas de reuniones de Miembros Titulares del Instituto de Investigaciones Económicas (I.I.E.)

Despacho N° 117/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Tener por aprobado el informe anual de la labor realizada durante el período 2018 del IIE y el Plan de Tareas para el periodo 2019.*

**4.4) Expte. N° 6309/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado del curso de capacitación virtual denominado "Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria".

Despacho N° 118/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictado del referido curso dirigido a los alumnos, graduados, docentes y PAU de esta Unidad Académica y que se desarrollará mediante la Plataforma Moodle en el mes de noviembre del presente año.*

**4.5) Expte. N° 6312/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Implementación de las Aulas Espejos entre asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad.

Despacho N° 119/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la implementación de la referida iniciativa entre asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y asignaturas de carreras de otras Unidades Académicas de Universidades Nacionales e Internacionales con la finalidad de intercambiar y construir conocimiento desde diferentes perspectivas y culturas, fortaleciendo áreas de impacto en los estudiantes e incentivarlos a aprender de otros campos de aprendizajes.*

**4.6) Expte. N° 6484/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la realización de las Olimpiadas de las Ciencias Económicas.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Despacho N° 120/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la realización de las citadas Olimpiadas para llevar a cabo en el ámbito de esta Facultad.*

**4.7) Expte. N° 6313/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado de la asignatura Optativa Asuntos de Medición y Exposición Contables correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

Despacho N° 123/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera. (Res. CS N° 322/03). Aprobar los contenidos programáticos presentados por los docentes a cargo. Establecer las condiciones de cursado de la asignatura mencionada.*

#### **Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**4.8) Expte. N° 6249/20: Vega Alfonso Jorge Antonio.** Solicita aprobación para la realización del Trabajo Final sobre el tema "La Administración Tributaria Provincial en su Función de Recaudación - Evolución y Perspectivas Futuras" correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 36/20 aconseja: *Aprobar el proyecto para la realización del trabajo final de referencia. Designar al Dr. Rubén Pantalini como Director.*

**4.9) Expte. N° 6047/20: Profesorado de Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Tramita la constitución de una Mesa Examinadora Virtual para evaluar el Módulo III.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 37/20 aconseja: *Aprobar la constitución de la referida Mesa Virtual para el día 14 de octubre a horas 15:00 conforme lo indicado a fs. 10.*

**4.10) Expte. N° 6518/20: Villagra Cisneros, María Florencia.** Tramita su incorporación a la 10ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 38/20 aconseja: *Tener por incorporada a la citada alumna a la 10ª Cohorte de la carrera Especialización en Tributación. Tener por reconocidos los módulos detallados para la 9ª Edición conforme los datos obrantes a fs. 18/19.*

**4.11) Expte. N° 6835/15: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita la designación de un docente para el dictado del Módulo III: Administración Tributaria correspondiente a la 10ª Cohorte.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 39/20 a conseja: *Aprobar la designación del Dr. Adolfo Antonio Iriarte Yanicelli en el citado cargo.*

**4.12) Expte. N° 6214/18: Mezzena Enrique Gerardo.** Solicita aprobación para la realización del Trabajo Final sobre el tema "Prescripción Liberatoria Materia Tributaria - Facultades de las Provincias y Municipios" correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 40/20 a conseja: *Aprobar el proyecto para la realización del trabajo final de referencia. Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke como Director.*

**4.13) Expte. N° 6279/20: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita aprobación de los Tribunales Examinadores correspondientes a los Módulos I, II y III en el marco del dictado de la 10ª Cohorte.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 41/20 a conseja: *Aprobar la constitución de los referidos Tribunales Examinadores conforme detalle de fs. 7.*

**4.14) Expte. N° 6497/11: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita la designación de docentes a cargo del dictado de módulos de la carrera de Posgrados en Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas - 3ra cohorte.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 42/20 a conseja: *Designar a los docentes detallados a fs. 336/337 para el dictado de módulos correspondientes al plan de estudios de la 3ª cohorte de la citada carrera.*

**4.15) Expte. N° 6267/20: Profesorado de Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Tramita aprobación de programas Módulo I y II correspondiente a cohortes 2020/2021.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 43/20 a conseja: *Tener por aprobados los programas, bibliografías, propósitos, metodologías de trabajo y evaluación de los módulos correspondientes a los citados Profesorados.*

**4.16) Expte. N° 6192/20: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita aprobación de los Tribunales Examinadores extraordinarios para evaluar alumnos por única vez y por vía de la excepción a la reglamentación vigente en módulos que no pudieron aprobar oportunamente.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 44/20 a conseja: *Aprobar la constitución de los referidos Tribunales Examinadores y autorizar excepcionalmente a los alumnos detallados y en los módulos, conforme detalle de fs. 35/3.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

**4.17) Expte. N° 6515/19: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita la reformulación del presupuesto aprobado por Res. CD-ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, de la 10ª cohorte de la citada carrera.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 45/20 a conseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución y sus Anexos obrantes a fs. 69/70.*

Atentamente.

*Cra. María Rosa Panza de Miller*  
*Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación*